



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30388

09/03/2018

79233

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que a petición de la Dirección General de la Policía, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del estado (GIESE) tramitó en el año 2015 la licitación de un contrato de obras para la rehabilitación de la fachada del inmueble de la Comisaría Provincial de Cádiz, con un proyecto de obras suministrado por el Área de Patrimonio y Arquitectura de la Policía, que respondía a las necesidades del inmueble advertidas en el momento de su redacción.

Las obras se iniciaron en diciembre de 2015, y ya en enero de 2016, la dirección facultativa de las mismas y la propia adjudicataria del contrato, informaron que el edificio padecía patologías estructurales de mayor alcance y gravedad que las previstas en el Proyecto de obras, por lo que se hacía absolutamente necesario replantear su tratamiento.

De esta forma, tras estudiar la situación real del inmueble, evidenciada al acometer las obras, con fecha 1 de julio de 2016 se determinó la necesidad de tramitar un Modificado al Proyecto de Obras, y asimismo unas Obras Complementarias al mismo, dentro de los márgenes para dichos tipos de actuaciones (10% de coste adicional para el Modificado y 50% de coste adicional en las Obras complementarias). Con estas actuaciones se pretendía el aseguramiento de la integridad estructural del inmueble y la solución al problema inicial de las fachadas.

La tramitación de estas actuaciones, sin embargo, se interrumpió en el mes de agosto como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se acordó el cierre anticipado del ejercicio presupuestario de 2016.

El total de lo invertido, a fecha 31 de mayo de 2018, en la rehabilitación de la Comisaría Provincial de Cádiz, era de 1.688.058,66 euros (cifra que incluye el importe del contrato inicial de obras, las redacciones y ejecución de los Proyectos Modificado y de Obras complementarias, las direcciones facultativas de las obras y la coordinación de seguridad y salud y el importe máximo del 10% en concepto de liquidación final del contrato de obras).



El 1 de agosto de 2016, se formalizó un contrato de arrendamiento entre la Dirección General de la Policía y Telefónica de España S.A.U., destinado a oficinas de la Comisaría de Cádiz.

La cláusula SEGUNDA establece: *"La duración del presente contrato de arrendamiento será de DOS (2) AÑOS a contar desde el día 1º de agosto de 2016, en que se pone a disposición de la Arrendataria el local objeto del arrendamiento. Transcurrido este plazo, el arrendamiento podrá prorrogarse por periodos de SEIS MESES sucesivos, por acuerdo expreso de las partes manifestado con una antelación mínima de tres meses a la finalización de cada periodo"*.

La cláusula TERCERA establece: *"El precio inicial del arrendamiento es de cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos euros anuales (434.300,00 euros/año). Transcurrido el periodo de duración inicial y durante la vigencia de periodo de prórroga, la renta del arrendamiento será de trescientos sesenta y nueve mil trescientos euros anuales (369.300,00 euros/año)"*.

Por todo ello, dicho arrendamiento ha supuesto desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de agosto del presente año, un gasto de 1.088.243,75 euros IVA incluido.

Actualmente, la previsión existente es que una vez finalicen las obras de adecuación interior del edificio sito en la avenida de Andalucía número 28, que lleva a cabo la GIESE, las unidades y servicios de la Comisaría Provincial de Cádiz regresarán al mismo, independientemente que se siga trabajando a medio plazo en una nueva ubicación.

De esta forma, una vez que estén acabadas las obras, la Comisaría provincial regresará a su antiguo edificio rehabilitado en la Avenida de Andalucía.

Por último, cabe indicar que el Gobierno actual no valora actuaciones del Gobierno anterior.

Madrid, 22 de octubre de 2018

